



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATACIÓN POR LOTES (2) DE UNA SERIE DE
EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A REFUERZOS Y
MEJORA DE CARRETERAS PROVINCIALES PERTENECIENTES
AL PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS 3. BADAJOZ**

**Lote 1: 9/IC3/18-19 Ensanche y refuerzo CP BA-058 Don
Alvaro a Mérida**

**Lote 2: Lote 17/IC3/18-19 Refuerzo y mejora drenaje CP-113
Quintana de la Serena a EX-210 por Valle de la Serena**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de marzo de 2018
Licitación	CONTRATACIÓN POR LOTES (2) DE UNA SERIE DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A REFUERZOS Y MEJORA DE CARRETERAS PROVINCIALES PERTENECIENTES AL PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS 3. BADAJOZ Lote 1: 9/IC3/18-19 Ensanche y refuerzo CP BA-058 Don Alvaro a Mérida Lote 2: Lote 17/IC3/18-19 Refuerzo y mejora drenaje CP-113 Quintana de la Serena a EX-210 por Valle de la Serena
Presupuesto de Licitación	4.208.799,33 € LOTE 1: 1.607.315,79 EUR LOTE 2: 2.601.483,54 EUR.
Entidad Contratante	Área de Fomento de la Diputación Provincial de Badajoz
Fecha de Presentación	04/04/2018
Clasificación	LOTE 1 : G-4-4 / A-2-4 LOTE 1 : G-4-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La documentación presentada deberá respetar el orden de los criterios de valoración establecidos en este Pliego de Condiciones, tamaño A4, con excepción de la documentación gráfica necesaria para justificar la Programación Técnica de la obra, siendo el tamaño de la letra de 12, y todo ello en un máximo de 100 CIEN páginas numeradas, teniendo en cuenta que el incumplimiento de este apartado dejará la oferta fuera del concurso.

Valoración total 48 puntos

Quedarán excluidas aquellas ofertas que incluyan en el sobre 2 alguna referencia a valoración económica de la obra a licitar.

Se establece para pasar a la siguiente fase del proceso de adjudicación un umbral mínimo de puntuación de 24 puntos en el sobre 2 de acuerdo con el art. 150 del Real Decreto Legislativo de 03/2011 de 14 de noviembre.

1. Conocimiento del proyecto y de la obra:
Valoración: 0 hasta 10 puntos

Memoria técnica justificativa de la actuaciones necesarias a realizar para la ejecución de las unidades de obra más representativas del proyecto, indicando personal, maquinaria y procedencia de los materiales a utilizar en la misma, asimismo se valorará el conocimiento de la obra y la coherencia técnica. La documentación que no tenga relación con la obra licitada no se valorará.

2. Programación técnica de la Obra:
Valoración: 0 hasta 10 puntos

Presentación de un programa de trabajo que asegure de manera justificada y coherente la ejecución de la obra en los plazos parciales y total ofertados, para ello se utilizará algún método contrastado de programación de actividades, teniendo especial consideración en las actividades críticas.

3. Eficiencia de la oferta:
Valoración: 0 hasta 12 puntos

Todos los documentos deben ser originales, compulsados o autenticados por cualquier medio reconocido por la administración, en caso de ser fotocopias o escaner no se puntuarán.

La eficiencia de la oferta se basa en el criterio de reducir la subcontratación por debajo de los límites establecidos por la ley de contrato del sector público, por lo que obligará al contratista a su cumplimiento siendo motivo de resolución utilizar equipos diferentes de los propuestos.

3.1. Equipos para movimiento de tierra:
Valoración: 0 hasta 6 puntos

Se valorará en este apartado la disponibilidad y prestaciones de equipos de movimiento de tierra, que siendo propiedad del licitador deberá acreditarse, y que se pondrán a disposición de la obra según la programación descrita en el apartado 2, o bien el compromiso fehaciente de puesta a disposición del licitador por parte del titular del equipo, que igualmente deberá acreditar la titularidad de los mismos. La disponibilidad se valorará a razón de **3 puntos** por cada equipo básico de movimiento de tierra.

PRESUPUESTO

Honorario mínimo Para un lote	2.700 €
Honorario mínimo por los dos lotes	4.500 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

12 de marzo de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE